

SCHELO VANTO DIOZ MARRA
 VENTIS. LVO DEATI. SESESESESE
 TOTI NOVEMTARTRES.

Ordinario Martes 6 de octubre de 1693

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Murcia sala de las
 Casas de la Corte de ella a seis de octubre de mill seis. çent.
 çent. los Muy Ill. M.ª. Murcia se juntaron a hacer Caudillo
 Ordinario como lo acostumbra en su favor, Don Fernando
 de Zayas Cordova Cavallero del Orden de Santiago y Comendador
 Don Macias Lopez de Ayala, Don Fran.º Zaxandona
 Don Simeon de Melilla, y Don Gaigax Antonio de
 oca Rex

Sejendo Pedro M.ª. Luna, Martin Puyol Jacinto
 Pizarro Aguado, y Miguel Macian Juados
 Jure Carta del M.ª. Don Luis Salcedo y arbiu del
 Consejo y Camara de su Mag.ª. Respetada de la que estas
 Ciudad de Cartaxena pidíendole esgera hasta Navidad de
 este año para la paga de los mill R.ª. que se estan devien
 do de la contribucion del, y del antecedente por el arbi
 trio de la licencia para el Vro de los geros del amenc
 en que su M.ª. se viene combenir en ella = La Cui.
 hauiendola oido, acordo se le responde dandole las pias
 Ojose Carta del M.ª. Don Luis Salcedo Rex. Verident en
 Madrid de Vence a seis de Septiembre por dirigin
 do esta disponienda supaxencia a esta Ciudad y que
 la executara con toda brevedad, y que los negocios q.
 quedan pendientes son en el Consejo de Guerra con
 la Cui. de Cartaxena, sobre el Puerto de la Canbera
 Real = Con el Governador de las armas, sobre falcar a las
 Circunstancia de Cartaxena = en el de Castilla con dhas
 Cui. de Cartaxena sobre el mismo Punto = en el de
 Hacienda el Pleito de la aduana = y la pretension de
 la Reserva general del Duco = y lo que quidiere resul
 tar en el Principat y Costas de la Puente de Nolido
 y quentas de Aras que remandan las a esta Ciudad,
 Para que de la providencia que fuere seguida en estas
 dependencias que con su arbitrio quedan suspenso

Carta Salcedo

Carta Salcedo

